**ACTA 07-2020**

**SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA**

**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 12 de agosto de dos mil veinte a las 09:00 a.m., mediante presencia virtual.

**SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA PRESIDENTE SUPLENTE**

**SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO VICEPRESIDENTE**

**SR. FELIPE VEGA MONGE SECRETARIO**

**SR.** **GUSTAVO ELIZONDO FALLAS TESORERO**

**SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS VOCAL**

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón- Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Los miembros titulares, Carlos Manuel Rodríguez Echandi.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de los temas financieros y el señor Gilmar Navarrete para presentación de las modificaciones al Manual de PSA.

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:**

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba la agenda N°07-2020. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEGUNDO.**Se aprueba el Acta N°06-2020. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO TERCERO**. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto, presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al segundo trimestre del 2020, el cual la administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente**. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO CUARTO.** Se aprueba el informe de ejecución y evaluación del Plan-Presupuesto presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al segundo trimestre del 2020, el cual la administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO QUINTO.** Se aprueban los Estados Financieros consolidados, presentados por la Administración del Fondo Nacional de Financiamiento, al cierre del 30 de junio del 2020. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SEXTO.** La Junta Directiva da por conocida y recibida la propuesta de Plan-Presupuesto 2021 del Fideicomiso 544 Fonafifo/BNCR, la cual será remitida por correo a todos los miembros para su respectivo análisis, con el fin de que esta sea aprobada en la sesión del mes de setiembre. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO SÉTIMO.** La Junta Directiva acuerda remitir una nota oficial dirigida al Ministerio Hacienda a fin de que se exprese la preocupación de la Junta Directiva sobre los impactos negativos que tendrán los recortes presupuestarios en el Programa de Pago por Servicios Ambientales. También se hace el llamado para evitar que el impacto de los recortes implique el no pago de los compromisos y obligaciones de los contratos firmados a la fecha y asumidos por el Estado costarricense.

Se considera oportuno señalar que estos ajustes también podrán ocasionar una regresividad ambiental y al incumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Es necesario resaltar que el Programa de Pago por Servicios Ambientales, es un mecanismo muy eficaz en la reactivación de la economía a nivel rural. **ACUERDO FIRME**.

**ACUERDO OCTAVO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe de avance en las iniciativas para lograr la mayor ejecución de recursos del PPSA presentado por el señor Jorge Mario Rodríguez. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO NOVENO.** La Junta Directiva aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de PSA presentadas por el señor Gilmar Navarrete. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÈCIMO.** Se autoriza establecer un tope máximo de 75 millones de colones, para créditos relacionados con los proyectos de reforestación amparados al piloto aprobado por la Junta Directiva en la sesión Nº06-2020, como una excepción al Reglamento de Crédito del Fideicomiso 544 Fonafifo/BNCR. En todo lo demás se mantiene vigente el Reglamento de Crédito. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DECIMO PRIMERO**. La Junta Directiva respalda la respuesta brindada a la Comisión de Reforma al Estado mediante oficio DG-OF-098-2020, en relación con el expediente Nº 22015 “Reforma a los transitorios I y II de la ley N° 9524 del 7 de marzo del 2018, Ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO**. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

* Oficio DG-OF-088-2020 enviado al señor Carlos Manuel Rodríguez con felicitación por su nombramiento como Director General y Presidente del Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
* Minuta reunión de la Comisión creada por la Junta Directiva para analizar la propuesta del programa de crédito.
* Derecho de respuesta de Fonafifo al Colegio de Ingenieros Agrónomos
* Oficio DSA-OF-0079-2020 respuesta brindada al Ing. Álvaro Solano ante inconformidad que presentó a la Contraloría de Servicios
* Galardón a Fonafifo
* Oficio DFOE-DI-1244 de la Contraloría General de la República en respuesta a gestión de denunciante en contra del Fonafifo
* Oficio DG-OF-096-2020 en respuesta a la nota ONF-055-2020. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DECIMO TERCERO**. La Junta Directiva acuerda iniciar procedimientos de resolución contractual por presunto incumpliendo en contratación administrativa, lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 308 inciso a), 309 al 319 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 212 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y el numeral 99 de la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario por presunto incumplimiento de la contrataciones seguidas al efecto:

**Empresa Contratista:                                         No. Expediente de Contratación**

Compañía Leogar S.A. 2016LN-000001-0009100001. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÉCIMO CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

JOSÉ NARVÁEZ NARVÁEZ SC-01-20-0185-2005. **ACUERDO FIRME**.

**ACUERDO DÉCIMO QUINTO.** La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre la coadyuvancia al recurso de amparo presentado por la ONF, elaborado por el señor Ricardo Granados**. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO DÈCIMO SEXTO.** Se instruye a la Dirección Jurídica para que elabore una propuesta de cambios al manual de procedimientos de PSA para resolver el problema del pago de la regencia forestal, la cual será remitida para valoración de la Junta Directiva con el fin de que ésta sea aprobada en una próxima sesión.

Asimismo, se instruye a la administración para que gire instrucción a las Oficinas Regionales y en aquellos casos en que un regente no presente el contrato de regencia por el plazo total de vigencia del contrato de PSA, se les indicará que no se archiven las solicitudes, hasta tanto la Junta Directiva resuelva el tema**. ACUERDO FIRME.**

**Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las 12:16 p.m.**

|  |  |
| --- | --- |
| **SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA**  **PRESIDENTE SUPLENTE** | **SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE**  **SECRETARIO** |